

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0067925/2013

RESOLUCION Nº

///doba.

. 4 FEB 2014 .- FACULTAD DE LENGU



VISTO:

La solicitud de designación de la Prof. Liliana GIMÉNEZ (D.N.I. Nº: 24.820.146) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA del CICLO DE NIVELACIÓN, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Drewniak (Res. H.C.D. Nº 463/13).

> Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura. Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Prof. Liliana GIMÉNEZ (D.N.I. Nº: 24.820.146) en un (1) cargo de Profesor Ayudante "B" D. S. (121) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA del CICLO DE NIVELACIÓN desde el 5 de marzo hasta el 4 de abril de 2014.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

- Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.
- Art. 3°.- La Señora **Profesora Liliana GIMÉNEZ** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4°.- Comuníquese y dé forma.

Prof. MARTA BADUY
PROSECRETARIA ACADÉMICA
FACILITAD DE LENGUAS

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO DECANA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba